

ESTACIÓN DE SERVICIO BAILÉN, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad, en la cantidad de 10.217,21 euros, mediante la amortización de 170 acciones, números 831 a 1000, ambas inclusive, previa adquisición de las mismas por la sociedad.

Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de la sociedad queda reducido a 49.884,00 euros.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Estévez.—45.777.

EUROFOOD PROVIDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de septiembre de 2004, en el domicilio de la entidad, válidamente constituida y con la representación de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad de todos los accionistas la disolución y liquidación de la entidad «Eurofood Provider, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	58.731,89
Total activo	58.731,89
Pasivo:	
Capital	61.906,75
Rendimientos negativos ejercicios anteriores.....	-986,82
Pérdidas y Ganancias	-2.188,04
Total pasivo	58.731,89

Con sujeción al balance expresado se declara disuelta y liquidada la sociedad a partir de la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó el reparto del haber social entre los socios en proporción a su participación.

Marbella, 28 de septiembre de 2004.—El liquidador, Alexander Kostinski.—46.292.

EUROSWEET PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de septiembre de 2004, en el domicilio social de la entidad, válidamente constituida y con la representación de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad de todos los accionistas la disolución y liquidación de la entidad «Eurosweet Products, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.155,98
Total activo	59.155,98
Pasivo:	
Capital	61.000,00
Rendimientos negativos ejercicios anteriores.....	-377,77
Pérdidas y Ganancias	-1.466,25
Total pasivo	59.155,98

Con sujeción al Balance expresado se declara disuelta y liquidada la sociedad a partir de la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó el reparto del haber social entre los socios en proporción a su participación.

Marbella, 28 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Delian Todorov Grivichki.—46.294.

GENERAL DE BIOCARBURANTES, S.A.

Acuerdo desembolso dividendos pasivos

En reunión debidamente convocada del Consejo de Administración de la mercantil «General de Biocarburantes, S. A. (GEBIOSA)» el pasado 28 de septiembre de 2004, se acordó, conforme orden del día en su punto tercero, y por unanimidad, que cada uno de los accionistas aporte el importe del dividendo pasivo que le corresponde antes del día 15 de octubre de 2004 mediante ingreso en la cuenta que la sociedad mantiene en Caja Cantabria n.º 2066-0000-19-0200232468.

Pontejos-Marina de Cudeyo (Cantabria), 1 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero, José del Río Miera.—45.805.

GENERAL DE INSTALACIONES SORIANAS, S. A.

La Junta General de esta Sociedad, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2004, en el domicilio social adoptó, por unanimidad, de los asistentes presentes o debidamente representados, entre otros, el siguiente acuerdo: proceder a la transformación de la Sociedad en otra de Responsabilidad Limitada denominada General de Instalaciones Sorianas, S. A. lo que comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 28 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Amador Frías Chico.—45.596.
2.ª 13-10-2004

GENERAL DE INSTALACIONES SORIANAS, S. L.

La Junta General de esta Sociedad, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2004, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de 60.101,21 euros a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas. La reducción se efectúa por el procedimiento de amortizar todas las participaciones sociales.

Simultáneamente, aumentar el capital social de la entidad en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 30.000 euros.
- Participaciones a emitir: 300 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una, número 1 al 300, ambos inclusive.
- Tipo: Las participaciones sociales se crean por su valor nominal.
- Derecho preferente: Se concede a todos los socios el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para suscribir un número de nuevas participaciones sociales proporcional y en el mismo porcentaje sobre el capital social que tenían hasta la fecha. El desembolso será íntegro y simultáneo del nominal correspondiente a cada nueva participación que suscriba, debiendo realizarse el referido desembolso mediante aportaciones dinerarias en la cuenta número 2104-0513-91-7132976654 que la Sociedad tiene abierta en la entidad financiera Caja Duero.

Se entenderá que renuncian al derecho de suscripción preferente, los socios que no lo ejerciten dentro de este período.

e) Queda facultado el Consejo de Administración para ofrecer las participaciones no suscritas en el período referido en el punto anterior, a los socios que hubieran ejercitado su derecho de suscripción preferente en su totalidad, en el plazo máximo de quince días a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el período concedido para ejercitar el derecho de suscripción preferente; y para en otro período adicional de otros quince días para que si aún quedarán participaciones sin suscribir, la pueda ofrecer a personas ajenas a la Sociedad.

En Soria, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Amador Frías Chico.—45.595.

GRÁFICAS CALIMA, S. A.

Reducción de capital (subsanción de error)

Por medio del presente anuncio se hace público para su subsanción el error cometido en anuncio sobre acuerdo de reducción de capital publicado en el BORME de fecha 2 de agosto de 2004, en cuanto a la numeración de parte de las acciones que serían afectadas por la reducción en el sentido de que cuando se hace referencia a las identificadas con los números 141 a 151, en realidad se debe tener por hecha a las acciones 1.041 a 1.051, ambas inclusive, siendo válidos referidos anuncios en el resto de sus extremos.

Santander, 30 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de la Lastra Olano.—46.588.

GSTAAD INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 9 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, y con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando reducido el capital en circulación en la cifra de 1.443.030 euros a la fecha de la presente reunión. Asimismo, la Junta acordó modificar las cifras de capital inicial y estatutario máximo y la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolos al acuerdo antes detallado.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«TÍTULO II

Capital Social

Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta euros (1.442.430 euros), representado por 240.405 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en catorce millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos euros (14.424.300 euros), representado por 2.404.050 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una.

3. La sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Espporrín.—45.676.

GRUPO DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA, S. A.

(Sociedad escindida)

SANTA ENGRACIA PRIMERA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Grupo de Comunicación Publicitaria, S. A.», celebrada el 29 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó la aprobación del Balance de

escisión de la sociedad, de fecha 31 de julio de 2004, así como la escisión parcial de «Grupo de Comunicación Publicitaria, S. A.», mediante la segregación de los Activos y Pasivos que constituyen la rama de actividad de arrendamiento y compraventa de bienes inmuebles, a favor de la Sociedad de nueva creación, cuya denominación social es «Santa Engracia Primera, S. L.», que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

El Proyecto de Escisión causó entrada en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de septiembre de 2004 y fue inscrito en el mismo con fecha 24 de septiembre de 2004. En el mismo se establece que la escisión tendrá efectos desde el 1 de agosto de 2004, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionadas con la rama de actividad que se segrega se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria «Santa Engracia Primera, S. L.».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—Don José Javier Garrido Munera, Doña Yanet Susan Gambetta Fernández, Doña Beatriz Garrido Munera y Don Julio García Álvarez, miembros del Consejo de Administración de «Grupo de Comunicación Publicitaria, S. A.», y de la nueva «Santa Engracia Primera, S. L.».

1.ª 13-10-2004

GUARDALAVACA INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de mayo de 2003, acordó, por unanimidad, y con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando reducido el capital suscrito y el de circulación quedaría fijado en 1.684.235 euros y 1.682.856 euros, respectivamente, a la fecha de la presente reunión. Asimismo, la Junta acordó modificar las cifras de capital inicial y estatutario máximo y la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolos al acuerdo antes detallado.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en un millón seiscientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y cinco euros (1.682.835 euros), representado por 240.405 acciones nominativas de 7 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en dieciséis millones ochocientos veinte y ocho mil trescientos cincuenta euros (16.828.350 euros), representado por 2.404.050 acciones nominativas de 7 euros de valor nominal cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Esporrín.—45.679.

HEREDEROS ERNESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Mary Luz García Muñoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm,

Hago saber: Que en el expediente de J. voluntaria seguido en dicho Juzgado con el número 88/04, a instancia de doña Christel-Marianne Lapp, representada por el Procurador Sr. Rogla contra Herederos Ernesto, Sociedad Anónima se ha acordado en el auto de admisión en su parte dispositiva.

Ha lugar a la convocatoria judicial de Junta Extraordinaria de la Mercantil Herederos Ernesto, Sociedad Anónima, con domicilio Social en Urb. «Sierra de Altea», calle Romero 11, en Altea, inscripción 1.ª de la hoja A-36011, al folio 14 del Tomo 1.878 del Registro Mercantil de Alicante, y con Código de Identificación Fiscal número A-53057667.

A tal efecto deberán publicarse los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el Diario Información de Alicante, con una antelación de 15 días, convocando la Junta Extraordinaria de la sociedad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

En el anuncio habrá de señalarse que el día en que habrá de constituirse la junta será el día 22 de noviembre de 2004 a las diez horas de su mañana e igualmente se señala que la segunda convocatoria, si procede, se practicará el siguiente día a la misma hora y ambas se celebrarán el domicilio social de la sociedad, sito en la urbanización «Sierra de Altea», calle Romero, 11, en Altea.

Siendo Presidente de la misma don Francisco José María Boronat y don Salvador Pastor Pérez como Secretario de la Junta, a fin de levantar acta de la Junta, cuya función deberá desempeñarla la persona designada como Secretario de esta resolución.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid, expido el presente.

Benidorm, 7 de septiembre de 2004.—La Secretaria.—45.745.

HIDRÁULICAS TÉCNICAS DEL NOROESTE, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión de los Administradores abajo firmantes, se acuerda proceder a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio sito en la carretera Galicia, Km. 277,5 de Roales del Pan (Zamora), el próximo día 22 de octubre de 2004 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día siguiente 23 de octubre de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de don Francisco Javier Mateos Holgado como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, así como en los cargos y funciones que desempeña en la misma.

Segundo.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación de la delegación de facultades en los Administradores para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, quienes podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión del Junta General o verbalmente durante la misma, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Roales del Pan (Zamora), 29 de septiembre de 2004.Los Administradores, Ignacio Villarón González, José Antonio Sánchez Lucas y Patricio García Rubio.—45.801.

HILADOS ESCOLA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 15 de septiembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	39,21
Tesorería	22.741,73
Total Activo	22.780,94
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	151.073,73
Resultados ejercicios anteriores	-177.154,49
Perdidas y ganancias	-12.748,30
Previsión coste liquidación sociedad	1.500,00
Total Pasivo	22.780,94

Manlleu, 15 de septiembre de 2004.—El liquidador, Joan Rovira Trias.—45.803.

HOSTAL PINEDA BAGES, S. A.

El administrador único de la sociedad de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de octubre de 2004, comunica a todos los accionistas que se acordó la reducción de capital a 0 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas sociales, y aumento simultáneo de capital social en la cantidad máxima de 107.730 euros, y una cantidad mínima de 72.000 euros, mediante aportaciones dinerarias y por compensación de créditos, y la creación, emisión, y puesta en circulación de 3.591 acciones ordinarias, sin prima de emisión de 30 euros de valor nominal representadas por títulos al portador, numeradas correlativamente del número 1 al 3.591, ambos inclusive, quedando de este modo abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente y proporcional sobre las acciones de nueva creación.

Barcelona, 7 de octubre de 2004.—Administrador único, Eduard Debant Garcia.—46.274.

IFCUR 54, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en San Fernando de Henares (Madrid), Avenida de Castilla, número 19, letra B, Polígono Industrial San Fernando I, a las 9 horas del día 18 de noviembre de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio comprendido entre el 31 de agosto de 2003 y el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Aprobación y aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios tienen a su disposición cuantos documentos han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, si así se solicita, o en la Junta en su caso.

San Fernando de Henares, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, don Blas Lebrero García.—45.515.